Contenido

OBJETO 1
ALCANCE 2
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA 2
DESARROLLO DEL PROCESO 2
ESPECIFICIDADES POR CENTRO 6
Escuela de Arquitectura y Politécnica 6
Facultad de Ciencias Sociales 6
Facultad de Ciencias de la Salud 6
REGISTROS 7
INDICADORES 7
RESPONSABILIDADES 7
ANEXOS 8

MODIFICACIONES			
EDICIÓN	**FECHA**	**MOTIVO MODIFICACIÓN**	**PAGINAS**
04	25/10/2021	Actualización SGIC- Creación del procedimiento	Todas
05	13/05/2022	Sustitución de la denominación "garantía" por "aseguramiento" atendiendo al nuevo modelo AUDIT (versión 2018) y "PGC" por "PC".	Todas

Aprobado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Olga Castelao Directora de Calidad y Compliance académico	Eva María Icarán Vicerrectora de Profesorado e Investigación	Rosa Sanchidrián Rectora
Fecha: 13/05/2022	Fecha: 13/05/2022	Fecha: 13/05/2022

OBJETO

Cumplir con los objetivos de la Unidad de Atención a la Diversidad.

- Promover la accesibilidad universal en la Universidad.
- Dotar a los estudiantes con necesidades educativas específicas de los recursos técnicos y humanos que les permitan un máximo aprovechamiento de su etapa formativa en la Universidad.

- Sensibilizar a la Comunidad Educativa mediante la organización de jornadas y seminarios sobre necesidades educativas específicas
- Formar a estudiantes y profesorado sobre la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la universidad
- Colaborar con instituciones de apoyo.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a toda la Universidad Europea de Valencia. Está orientado a prestar servicio a los estudiantes matriculados en la Universidad, y dar asesoramiento a los distintos departamentos de la institución que interactúan con los estudiantes.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- PC 5.5 Actividades de Vida Universitaria
- PC 9.2 Atención al estudiante.
- PC 10.1 Gestión de Recursos y Servicios.

DESARROLLO DEL PROCESO

1 Identificación de las necesidades

Con el fin de proporcionar los servicios de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) al estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), en el siguiente apartado se procede a describir las posibles vías de identificación de un estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo ACNEAE.

- Admisión y matriculación: el estudiante recibirá por parte de su asesor información específica sobre los recursos y ayudas que puede proporcionarle la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) y responderá dudas sobre este servicio prestado. En el caso de que fuera necesario, una persona de la UAD puede incorporarse a las entrevistas de admisión para analizar las necesidades del estudiante y ver si la Universidad puede ofrecerle una respuesta educativa equitativa y de calidad.

- Profesor: frente al requerimiento del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) debe informar de la existencia de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) a un estudiante que le cuente sobre sus necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, debe aplicar los procedimientos que garantizan la protección de información confidencial del mismo.

- Estudiante: debe ponerse de manera voluntaria y proactiva en contacto con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD), el cual es un servicio que se presta a demanda. Es aconsejable hacerlo a principios de los semestres para garantizar el correcto funcionamiento de la comunicación de los ajustes.

- Estudiantes sin diagnóstico: deberá tener en cuenta la recomendación anterior para poder elaborar los ajustes oportunos a tiempo, si no deberá esperar al siguiente semestre lectivo para que se hagan efectivos los ajustes, pero podrá contar de igual modo con el apoyo de la UAD.

- Asesor Académico: frente al requerimiento del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) debe informar de la existencia de la Unidad de Apoyo a la Diversidad (UAD) a un estudiante que le informe sobre sus necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, debe aplicar los procedimientos que garantizan la protección de información confidencial del mismo.

2 Actuación

A continuación, exponemos el proceso por el que un estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), tiene que seguir para poder ser atendido por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD), el cual se divide en dos grandes bloques. Por un lado, la identificación de necesidades y por otro, los ajustes y materiales que se le pueden proporcionar.

a.) Identificación de necesidades.

El estudiante o la familia del estudiante puede ponerse en contacto con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) a través del correo: unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es o llamando al número de teléfono 960453774.

Se asume que el estudiante al ser mayor de edad y/o su familia, deberá hacerse responsable de ponerse en contacto con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) y que sólo a él/ellos, por respeto a la confidencialidad de sus posibles necesidades, les corresponde establecer este primer contacto.

Para recibir atención continuada y seguimiento, el estudiante debe demostrar con documento oficial el tipo de necesidad específica de apoyo educativo. Este documento debe estar firmado por un colegiado (del área que corresponda), tener un año de vigencia como máximo y estar en castellano original o traducido con traducción jurada al español. Además, el estudiante firmará un documento de consentimiento para ser atendido por la Unidad de Apoyo a la Diversidad (UAD) y una autorización para poder informar a las personas convenientes de sus circunstancias.

Ambos documentos y todas las medidas adoptadas para el respeto de la información confidencial del estudiante quedan amparados bajo la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Estudio de diagnóstico: el estudiante y la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) se entrevistan. Durante la entrevista se identifican necesidades del estudiante y se define un plan de acción. La Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) se pone en contacto con los profesores del estudiante ese semestre/trimestre, el Asesor Académico y el Director de Departamento y se formaliza una propuesta del plan de acción personalizado. Se envía una copia por mail a los profesores (de ese semestre que recibirán el plan de acción), al Asesor Académico y al Director del Departamento.

Al finalizar el semestre se evalúa la implantación de las adaptaciones, se estipula el plan para el siguiente curso.

La Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) informará tanto al Asesor Académico como a los directores de departamento sobre los estudiantes ACNEAE atendidos por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) en cada titulación.

Los estudiantes se vinculan o desvinculan de la Unidad de Apoyo a la Diversidad UAD con un consentimiento expreso que queda por escrito en un registro privado en cautela de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

b.) Ajustes.

Las adaptaciones que pueden surgir durante la entrevista con el estudiante:

- Adaptaciones de acceso, las cuales afectan a la metodología (el cómo enseña el profesor) y a la evaluación (a las herramientas de evaluación)

- Adaptaciones de materiales y recursos:

    - En caso de necesidad de inversión para solicitar material, se gestiona a través del Banco de Productos de Apoyo de la Fundación Once, que proporcional el material de apoyo durante el tiempo que el estudiante necesite.

    - La Unidad de Atención a la Diversidad (UAD), está en posesión de ciertos materiales que garantizan la accesibilidad universal (papel autocopiativo).

En el caso de que un estudiante de nuevo ingreso o ya matriculado necesite una inversión económica para una adaptación de material o recurso, se convocará a la Comisión de Atención a la Diversidad, la cual la conforman:

- Responsable de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).
- Responsable del Servicio Médico.
- Defensor Universitario.

- Campus Manager.
- Director de Grado/Director Programa de Postgrado + Coordinación de titulación, Responsable del Área de Orientación profesional, Responsable de la Unidad de Prácticas y de Alumni (si compete).
- TIC (si compete).

3 Seguimiento

De forma semestral se revisa el nivel de cumplimiento del plan de acción individual acordado con el estudiante y los equipos que colaboran en la ayuda prestada. Los resultados se comunican al profesorado para, en su caso, se pongan en marcha las acciones de mejora específicas.

4 Evaluación y plan de mejora

Anualmente se realiza una evaluación de las necesidades y se prepara un plan de mejora a través de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) que recoge, no sólo iniciativas en las que debe trabajar la Universidad, sino adaptaciones que deban hacerse relacionadas con los procesos que permiten prestar este tipo de atención a los estudiantes. Este plan puede implicar a diversos departamentos, en función de cuáles sean los departamentos que tengan que estar implicados en la ejecución del mismo.

5 Comunicación

En el siguiente apartado detallaremos cual son los diferentes medios de difusión de las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD). Para ello se tendrán en cuenta distintos focos comunicativos.

Estudiantes: se dará a conocer la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) y todo lo que le rodea e implica a través de:

- Welcome Week.
- Jornadas de sensibilización.
- Folletos informativos.
- RRSS usando el hastag #Diversidad UE

Profesores: se dará a conocer la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) y todo lo que le rodea e implica a través de:

- Jornadas de sensibilización.
  - Folletos informativos.
  - Responsabilidad Social (RRSS) usando el hastag #Diversidad UE

- Claustros.
- Juntas de facultad.
- Programas de formación específicos sobre la atención a la diversidad. Comisión de Atención a la Diversidad.
- Aprobación de las acciones y propuesta de desarrollo en un ciclo de 2 años
- Jornadas de sensibilización.

6 Sensibilización y formación de la comunidad universitaria

Con el objetivo de involucrar a la comunidad en la sensibilización y formación sobre diversidad de capacidades, la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) con la colaboración de RRHH, prepara un plan de Formación de Profesorado de Atención a la Diversidad, mediante el cual se trata de sensibilizar e informar a los distintos grupos de interés de la Universidad. La elaboración de este plan se trabaja de la siguiente manera:

Las necesidades de formación las detecta la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD), mediante las reuniones con los docentes que identifican puntos débiles, las jornadas de sensibilización, las demandas de alumnos y profesores y en general de la comunidad educativa

La Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) más Responsables de Formación Docente más RRHH preparan la oferta formativa.

La impartición de la formación la realiza tanto personal de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) más docentes embajadores de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) más externos.

ESPECIFICIDADES POR CENTRO.

Escuela de Arquitectura y Politécnica
NA
Facultad de Ciencias Sociales
NA
Facultad de Ciencias de la Salud
NA

REGISTROS

REGISTROS		
NOMBRE DE REGISTRO	**RESPONSABLE**	**SOPORTE Y UBICACIÓN**
Documentos de vinculación, desvinculación y seguimiento de estudiantes ACNEAE	Unidad de Atención a la Diversidad	Archivo UAD

INDICADORES

IND01-PC9.1. Número de alumnos atendidos.
IND02-PC9.1. Número de ajustes curriculares realizados.
IND03-PC9.1. Número de jornadas de sensibilización
IND04-PC9.1. Número de profesores asistentes a la formación

RESPONSABILIDADES

En este apartado, describimos los diferentes responsables que intervienen en el desarrollo del proceso y las responsabilidades concretas que asumen en el desarrollo de este procedimiento.

Unidad de Atención a la Diversidad (UAD)

Cumplimiento de este procedimiento.
Atención a estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
Realización de jornadas de sensibilización.
Diseño e implementación de acciones de formación de Atención a la Diversidad
Realización del plan de mejora en materia de inclusión educativa.
Garantizar la protección de la información en materia de confidencialidad

Profesores

Llevar acabo los ajustes acordados y comunicados por parte de la UAD

Asesor académico

Informar a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) del servicio de la Unidad de Apoyo a la Diversidad (UAD).
Ayuda en procesos administrativos.
Garantizar la protección de la información en materia de confidencialidad.

RRHH-formación

Dar de alta la formación en el portal del empleado

Informe de asistencia

Servicio médico

Seguimiento de estudiantes

Legal

Revisión de documentos de la Unidad de Apoyo a la Diversidad (UAD).

ANEXOS

NA